

**AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
GRUPO DE CONTRATACIÓN MINERA**

**ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA Y DE PARTICIPACIÓN
DE TERCEROS**

Municipio de Villanueva, Casanare

En el municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, conforme lo ordenado mediante auto No. 834 del trece (13) de mayo de 2019 por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación de la Agencia Nacional de Minería (ANM), el día catorce (14) de junio de 2019, en las instalaciones del Auditorio la Biblioteca municipal ubicada en la Calle 7 No. 5 – 17, del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, siendo las 9:30 am, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2591 de la Ley 685 de 20112 y lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional³ en la Sentencia C-389 de 2016, se da inicio, a la audiencia pública informativa y de participación de terceros, dentro del proceso de titulación de las propuestas de contrato de concesión **No. KF4-14151, KK9-11341, LFA-09391, LFU-11161, OG2-09576, OG2-10184, QDM-08311, RLL-14181, SEO-13541**, con la asistencia de las siguientes personas en la mesa principal:

No.	NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
1.	MARÍA BEATRÍZ VENCE ZABALETA	GERENTE DE CONTRATACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
2.	RUTH YANETH BOHÓRQUEZ PEÑA	ALCALDESA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
3.	JAVIER MENDOZA	SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	MUNICIPIO DE VILLANUEVA
4.	DORIS TÁUTIVA	ASESORA DEL DESPACHO	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

¹ Artículo 259 Audiencia y participación de terceros: "En los casos en que dentro del procedimiento que antecede al contrato de concesión deba oírse previamente a terceros, a representantes de la comunidad y a grupos o estamentos sociales, se buscará que estos reciban real y efectivamente, por los medios apropiados, el llamamiento o comunicación de comparecencia dentro de los términos señalados en la ley."

² "Por la cual se expide el Código de Minas y se dictan otras disposiciones"

³ Sentencias C-389 de 2016, C-123 de 2014, C-273 de 2016, C-035 de 2016, y finalmente mediante sentencia de unificación SU-095 de 2018 el alto tribunal ordenó a la Entidad: "... mantener y fortalecer los programas y proyectos que fortalezcan el diálogo, la comunicación y la información con las entidades territoriales y sus autoridades locales con el fin de aplicar principios de coordinación y concurrencia e información suficiente."

INVITADOS

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 259 de la Ley 685 de 2011, lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional mediante Sentencia 389 de 2016 y lo dispuesto en el auto No. 0834 del trece de mayo (13) de mayo de 2019 por la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, se informa que la ANM convocó a la comunidad a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros a través de los siguientes medios:

REUNIÓN INFORMATIVA	<p>La reunión informativa previa a la realización de la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, se realizó el día 31 de mayo de 2019 en la Biblioteca municipal, ubicada en la Calle 7 No. 5 – 17, a las diez (10:00 a.m.).</p> <p>Los invitados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alcalde Municipal • Concejo Municipal • Personero Municipal • Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA • Presidentes de la Juntas de Acción Comunal del Municipio
INSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA	<p>Las inscripciones para intervenir en la audiencia se realizaron desde el 17 de mayo al 10 de junio 2019, en el Link: www.anm.gov.co/información sobre audiencia pública y participación de terceros, en la Alcaldía del Municipio de Villanueva, Casanare.</p>
PUBLICACIÓN DEL AUTO No. 834 del trece (13) de marzo de 2019	<p>Página web de la entidad, en el Grupo de Información y Atención al Minero en la Ciudad de Bogotá, y en la Alcaldía del Municipio.</p>
NOTIFICACIÓN A LA COMUNIDAD	<p>La notificación a la comunidad se realizó por la emisora Ondas del Upia – Fundación para el Desarrollo del Upia, a través de dos cuñas diarias desde el 17 de mayo al 14 de junio de 2019.</p>
NOTIFICACIÓN A LOS PROPONENTES	<p>Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero mediante ESTADO No. 067 del 16/05/2019.</p>

*Se anexa al final de la presente acta la relación de asistentes a dicha Audiencia Pública.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo e Instalación de la Audiencia, a cargo de la abogada Carol Pedraza Rodríguez de la Agencia Nacional de Minería.
2. Reglas de Intervención y Medidas de Seguridad
3. Himnos.

- 3.1 Himno Nacional de la República de Colombia.
- 3.2 Himno del Departamento de Casanare.
4. Introducción a la Audiencia Pública informativa a cargo de la Dra. María Beatriz Vence Zabaleta.
5. Presentación del Proceso de Titulación Minera, a cargo de la asesora Doris Amanda Tautiva de la ANM.
6. Presentación de las Propuestas de Contratación Minera, a cargo del Ingeniero Luis Rafael Parody de la ANM.
7. Intervención de los miembros de la mesa principal.
8. Intervención de la Comunidad.
9. Cierre de la Audiencia.

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La abogada Carol Pedraza Rodríguez, extiende un saludo de bienvenida a la audiencia en representación de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y presenta la mesa principal.

2. REGLAS DE INTERVENCIÓN y MEDIDAS DE SEGURIDAD

La abogada Carol Pedraza del Grupo de Contratación y Titulación Minera de la ANM, resalta que esta audiencia no reemplaza la consulta previa cuando a ello hubiere lugar; asimismo, informa al auditorio que de acuerdo al Artículo 183⁴ del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA) y numeral 4 del artículo 107⁵ del Código General del Proceso la presente audiencia está siendo grabada en audio y video.

Adicionalmente, advierte que, i) la reunión no podrá tener fines políticos, ii) en ella no podrán participar candidatos con fines electorales y iii) que en caso de que los anteriores escenarios se lleguen a presentar, se suspenderá la reunión y los funcionarios de la entidad se retirarán inmediatamente; lo anterior, a efectos de dar cumplimiento a las previsiones constitucionales y legales establecidas en la Constitución Política de 1991 y en las Leyes 734 de 2002 y 995 de 2005, además de los múltiples pronunciamientos proferidos por la Corte Constitucional y el

⁴ Actas y registro de las audiencias y diligencias

⁵ **4. Grabación.** La actuación adelantada en una audiencia o diligencia se grabará en medios de audio, audiovisuales o en cualquiera otro que ofrezca seguridad para el registro de lo actuado.

Consejo de Estado en lo que tiene que ver con la participación de servidores públicos en actividades política.

Finalmente, informa a la audiencia las siguientes reglas de intervención:

1. En caso de presentarse eventos de emergencia se deberá utilizar las salidas de emergencia dispuestas para evacuar el auditorio y se especifica que se cuenta con la presencia de la Policía Nacional.
2. La Audiencia Pública de Terceros es de naturaleza informativa y de participación, no una instancia de toma de decisión, además se informa que de todas las intervenciones la ANM tomará atenta nota.
3. Podrán intervenir en la audiencia todas las personas que realizaron su inscripción en el formato que la Agencia Nacional de Minería dispuso para ello en la página web y en la Alcaldía Municipal durante los días establecidos en el Auto de Convocatoria.
4. Las personas inscritas tendrán un tiempo máximo de cuatro (4) minutos para cada intervención.
5. El público deberá permanecer en silencio, y en el evento de presentarse situaciones que impidan el desarrollo normal de la audiencia, quien la preside, podrá suspenderla y de ello dejará la constancia respectiva.

3. HIMNOS

3.1 Se escucha el Himno Nacional de la República de Colombia.

3.2 Se escucha del Himno del Departamento de Casanare.

4. INTRODUCCIÓN A LA AUDIENCIA PÚBLICA INFORMATIVA y

La Gerente de Contratación Minera de la Agencia Nacional de Minería, agradece a todos los asistentes por su participación y presencia. En primera medida explica la naturaleza y función de la Agencia Nacional de Minería en el marco de este proceso.

Adicionalmente, informa a los presentes que, en las instalaciones del Auditorio de Capacitación del Punto Vive Digital del Centro de Convivencia Ciudadana, ubicado en el parque principal del municipio de Villanueva, Casanare, el pasado 12 de abril, se realizó la Reunión Informativa previa a la realización de la presente audiencia, explicó el alcance de la misma y mencionó las autoridades territoriales y demás personas de la comunidad que participaron en ella.

5. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE TITULACIÓN MINERA

La asesora de la presidencia de la ANM, Doris Amanda Tautiva, extiende un saludo a los asistentes. En primera medida explica lo qué es el ciclo minero, y cuál el procedimiento para otorgar un título minero, diferencia entre exploración y explotación, cómo se desarrolla las evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas a las que se ve sometida una propuesta de contrato de concesión para llegar a ser título minero.

6. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CONTRATACIÓN MINERA

El Ingeniero Luis Rafael Parody, procedió a presentar el análisis técnico de las siguientes propuestas de contratos de concesión minera viabilizadas en el municipio de Villanueva, Casanare, frente a las cuales se expuso en detalle la ubicación geográfica del área de cada propuesta, se mostró la imagen satelital del área de cada solicitud y la operación de campo proyectada en la etapa de exploratoria, así:

PROPONENTE (S)	IDENTIFICACION GC/MIT	PLAZA EXPEDIENTE	ÁREA	MINERAL	FECHA DE RADICACIÓN	MUNICIPIO DEPARTAMENTO
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GUATAVITA	C C 17 003 466	KF4-14151	613,1666 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DEMAS_CONCESIBLES	04 DE JUNIO DE 2009	VILLANUEVA-CASANARE
						CABUYARO-META
ALVARO PIÑEROS TORRES	C.C. 6.769.193	KK9-11341	61,0255 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	09 DE NOVIEMBRE DE 2009	VILLANUEVA-CASANARE
JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ	C.C. 9.533.888	LFA-09391	551,4328 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	10 DE JUNIO DE 2010	VILLANUEVA-CASANARE
						CABUYARO-META
RAMIRO ANTONIO GUTIERREZ MORA	CC 11636419	LFU-11161	327,3250 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	30 DE JUNIO DE 2010	VILLANUEVA-CASANARE
						BARRANCA DE UPIA-META
MARCOLINO VANEGAS RUBIANO	CC. 18.221.132	OG2-09576	134,9387 HETÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	02 DE JULIO DE 2013	VILLANUEVA-CASANARE
ARCILLAS DEL LLANO LAS MERCEDES LTDA	NIT. 900611819-1	OG2-10184	384,4667 HECTÁREAS	ARCILLAS (EXCEPTO ARCILLAS DILATADAS) ARCILLA COMUN (CERAMICAS, FERRUGINOSAS, MISCELANEAS) ARCILLAS REFRACTARIAS) ARCILLAS ESPECIALES	02 DE JULIO DE 2013	VILLANUEVA-CASANARE
PAVIMENTAR S A	NIT 800040014-6	QDM-08311	486,6218 HECTÁREAS	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS) MATERIALES DE CONSTRUCCION	22 DE ABRIL DE 2015	VILLANUEVA-CASANARE
						BARRANCA DE UPIA-META

NIT.900.500.018-2

MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS S.A.S. / ORIENTAL DE MINERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - "OMC S.A.S."	NIT. 900476153-6 NIT. 900201616-4	RLL-14181	311,3492 HECTÁREAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	21 DE DICIEMBRE DE 2016	VILLANUEVA- CASANARE
						CABUYARO-META
MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS S.A.S. / ORIENTAL DE MINERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - "OMC S.A.S."	NIT. 900476153-6 NIT. 900201616-4	SEO-13541	233,0548 HECTÁREAS	ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILÍCEAS\1 GRAVAS NATURALES\1 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	24 DE MAYO DE 2017	VILLANUEVA- CASANARE

*(Se anexa la presentación de las propuestas, la cual hace parte integral de la presente acta).

7. INTERVENCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA PRINCIPAL

Se abre el espacio para la intervención de la mesa principal. Se invita al correcto aprovechamiento del tiempo, que será de cuatro (4) minutos máximos por persona. A continuación, se da el uso de la palabra en el siguiente orden:

Dra. Ruth Yaneth Bohórquez Peña, Alcaldesa Municipal de Villanueva, extiende un saludo de bienvenida a los presentes, como administración municipal resalta la participación comunitaria en este escenario; indica que más que lleguen nuevas áreas de explotación desde luego hay in a generación de empleo, es importante que los futuros empresarios tengan claro cuál es la responsabilidad social y ambiental que tiene con la comunidad en el desarrollo de estos proyectos, y cita la frase que usa el presidente de la República el "Podemos producir conservando y conservar produciendo Es necesario que exista esa responsabilidad empresarial en cada uno de estos actores y compartirles a la comunidad antes de que sean efectivamente otorgados los títulos"

8. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD

El señor Iván Valenzuela, manifiesta su alegría por saber qué tienen recueros importantes para explotar en su municipio, está a favor de la minería legal porque genera desarrollo al municipio. Manifiesta algunas inquietudes relacionadas con el ciclo minero y las regalías que se perciben por esta actividad minera, frente a lo cual la ANM brinda la aclaración pertinente.

La señora Dora Barreto, Presidenta de la Vereda El Triunfo, manifiesta que estos proyectos son motivo de alegría para ella porque generan oportunidades de empleo, pero al mismo tiempo manifiesta su preocupación por la poca participación de la comunidad, especialmente los presidentes de las veredas del área de influencia donde posiblemente se desarrollarán tales proyectos. Manifiesta haber participado en la reunión previa informativa de la presente Audiencia Pública. Al mismo tiempo, indica que reconocen los beneficios e ingresos estos generan para la

comunidad; sin embargo, indica que es preocupante que las áreas que van a intervenir son zonas con humedales, como: La Camargo, Leche Miel, El Encanto, El Caimán. Manifiesta que no hubo la suficiente información a la comunidad para participar en la Audiencia.

La ANM, informa todos los medios a través de los cuales se notificó, invitó e informo a la comunidad de la celebración de presente Audiencia Pública. Por otro lado, insistió, en que el proceso de la ejecución de los títulos mineros objeto de la audiencia, apenas comienza y señala que la ANM, acompañará al municipio de Villanueva, Casanare, haciendo seguimiento a esa actividad en el marco de sus competencias como Autoridad Minera.

Adicionalmente, informa a la comunidad, que el día previo a la Audiencia, la Agencia Nacional de Minería, sostuvo una reunión con la directora CORPORINOQUIA, sobre el desarrollo de esta Audiencia y los temas ambientales relacionados con los proyectos objetos de la misma. Del mismo modo, en dicha reunión la ANM, reiteró a dicha Corporación, la invitación a participar en la Audiencia. Manifiesta que la ANM está en coordinación con la Autoridad Ambiental.

Así mismo, indica que en relación con la propuesta de las psícolas, en el marco del Plan de Trabajos y Obras, se analizará la formación geológica y la hidrogeológica que es la que en este momento genera más preocupación a la comunidad, en relación con los acuíferos y manantiales que hay en la zona y posteriormente cuando CORPORINOQUIA, en su condición de autoridad ambiental, a la hora de expedir la respectiva Licencia Ambiental, deberá realizar el análisis pertinente, en relación con todas las actividades económicas de la zona.

La señora Alcaldesa, aclara que el hecho que la Administración Municipal esté presente en la Audiencia, no significa que no hayan manifestado a la ANM, su preocupación frente a la ubicación de algunas propuestas. Señala que están realizando un acompañamiento y Felicita a la ANM este ejercicio porque nunca se había hecho.

El señor Gilber Castañeda Amaya, representante de la Fundación "Cajeto Guardia Ambiental", manifiesta no estar en contra de la actividad minera el municipio ni del progreso de Villanueva, Casanare, sino en contra de la autoridad ambiental, porque no hay quien controle la ejecución de los proyectos para proteger el medio ambiente, teniendo en cuenta que si se evidencia cualquier irregularidad, se haga el seguimiento pertinente de manera oportuna.

El señor Neider Amaya, de la organización, "Cajeto Guardia Ambiental", manifiesta su preocupación porque en algunas áreas de las propuestas, hay muchos nacederos que benefician a varias personas. Por otro lado, indica que, CORPORINOQUIA, no hace presencia como autoridad ambiental en su municipio. Señala que, no existe quién haga supervisión, control y seguimiento a estos proyectos.

La ANM, manifiesta su compromiso de atender el llamado a la comunidad cada vez que lo requieran y que con el ánimo de fortalecer el acompañamiento, y seguimiento, en asuntos ambientales en el marco de estos proyectos, la ANM, está suscribiendo con las CAR, convenios

interadministrativos para seguimiento integral minero ambiental. En este momento se han suscrito 10 convenios. Invita a la comunidad a conformar una veeduría ciudadana en relación con proyectos mineros en el territorio.

La señora Noralba Medina, del Consejo de Villanueva, señala que el Consejo Municipal si tenía conocimiento de la Audiencia Pública, dado que recibieron la invitación por parte de la ANM, el pasado 29 de mayo, también indica que la comunidad estaba informada dado que la invitación también se evidenció en redes sociales y en la emisora. Felicita por las oportunidades laborales que se generaran para la comunidad, hace un llamado a tomar las medidas respectivas para proteger el medio ambiente, y que ojalá que sea la comunidad la que se beneficia de son importantes proyectos en el municipio.

La señora Martha Lucía Rodríguez, presidenta del consejo territorial de planeación, manifiesta que no se enteró oportunamente de la invitación a la Audiencia Pública. Manifiesta que para su comunidad, el término "minería" significa acabar con el medio ambiente. Manifiesta que las compensaciones que recibe CORPORINOQUIA, poco las invierten dentro de las áreas que están siendo explotadas.

Manifiesta que faltó Invitación a la comunidad, a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, sugiere hacer otra reunión con la comunidad e invitar más personas.

La ANM, reitera a los asistentes, todos los medios a través de los cuales se notificó, invitó e informo a la comunidad de la celebración de presente Audiencia Pública. Se indica que se invitaron las personas que aparecen relacionadas en el acápite de "Invitados" de esta acta. En ese sentido, resalta que, el pasado treinta y uno (31) de mayo de 2019, en las instalaciones la Biblioteca municipal ubicada en la Calle 7 No. 5 – 17, del municipio de Villanueva, Departamento de Casanare, se realizó la reunión informativa previa a la realización de la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros con el objetivo de garantizar la participación real y efectiva de la comunidad, grupos o estamentos sociales, entidades públicas y/o privadas y demás interesados en la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros, la cual hace parte del procedimiento de otorgamiento de Títulos Mineros del área de influencia de las propuestas de contrato de concesión minera.

La señora Laura Castellanos, profesional de apoyo de la Personería Municipal, manifiesta que fueron invitados a través de correo electrónico el pasado 29 de mayo; agradece a la ANM, por visitar su municipio y por la información que se socializa en el marco de la Audiencia Pública. Manifiesta la disposición de la Personería en brindar la asesoría que requiera la comunidad en el marco de la ley de 850 de 2003 la cual reglamenta las veedurías ciudadanas para iniciar el camino de control social el sector minero que solicita la comunidad, a trabajar articuladamente, resalta que la veeduría se hace sobre ejecución de recursos públicos, no privados.

7/2 **El señor Roa**, propietario de uno de los predios donde está ubicado un polígono de las propuestas de contrato de concesión minera expuestas en la mencionada audiencia, manifiesta

que en ese territorio existe una reserva de conservación según una Resolución expedida por el municipio. Indica que hay unas Licencias Ambientales que son muy agresivas con el medio ambiente. Manifiesta que en ese polígono hay entre 30 y 40 nacederos, todos son psícolas, entonces en ese caso habría que darle paso a la explotación mineral o psícola?. También manifiesta que en esa área hay dos acueductos que no se han tenido en cuenta.

La ANM, reitera que tuvo una reunión previa con el Secretario de Medio Ambiente del municipio de Villanueva, quien puso en conocimiento las solicitudes de acueducto mencionadas anteriormente.

En ese sentido se fijaron los **siguientes Compromisos:**

1. La ANM, se abstendrá de titular la propuesta identificada con placa KK9-11341, hasta tanto no se entregué por parte de la Alcaldía la información de los acueductos y se analice el tema por CORPORINOQUÍA, para analizar la situación ambiental de la zona.
2. La Alcaldía del Municipio de Villanueva, se compromete a enviar a la ANM, a más tardar la próxima semana, las solicitudes de concesiones de agua para acueductos veredales y demás información indicado anteriormente, con el fin de realizar el respectivo análisis.
3. La ANM, solicitará a CORPORINOQUIA, la información de los acuíferos y manantiales de esa área y promoverá reunión interinstitucional con ellos.
4. La ANM coordinará mesa de trabajo con CORPORINOQUÍA, la Personería del Municipio y las Juntas de Acción Comunal para revisar específicamente la situación de ese título y definir el polígono.

9. CIERRE DE LA AUDIENCIA.

La Dra. **MARÍA BEATRIZ VENCE ZABALETA**, hace el cierre de la audiencia, resaltando que este ha sido un escenario valioso dónde todos los asistentes tuvieron la oportunidad de participar, considera que es el momento oportuno para construir y trabajar de la mano con las autoridades y la comunidad, que es lo más importante.

Manifiesta que desde sus competencias, quedan varias responsabilidades en manos de los diferentes actores que intervienen en el proceso de titulación minera, tales como, la Corporación Autónoma Regional – CORPORINOQUIA-, la entidad territorial, el personero como vocero de la comunidad y, la comunidad como veedores de esta actividad.

Reitera que el compromiso de la ANM, es culminar las mesas de trabajo citadas anteriormente, en las que participarán las autoridades locales, CORPORINOQUÍA y la ANM.

Agotado el orden del día, siendo la 12:00 p.m. se da por terminada la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros en el Municipio de Villanueva, Casanare.

ANEXOS:

Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente Acta y soportan el desarrollo de esta Audiencia

- Listado de asistentes e invitados a la Audiencia Pública Informativa y de Participación de Terceros
- Presentación de las propuestas de contratación minera en el municipio de Villanueva, Casanare.
- CD con grabación de la audiencia en audio y video

En constancia se firma la presente acta.



MARIA BEATRIZ VENCE ZABALETA
GERENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



DORIS TAUTIVA
ASESORA DEL DESPACHO
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA



CAROL PEDRAZA RODRIGUEZ
ABOGADA
GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL TERRITORIO
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA



LUIS RAFAEL PARODY PORTÓN
LUIS RAFAEL PARODY
INGENIERO
GRUPO DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN MINERA